



Madrid D. Sebastian Martinez Tello le instruy  
 del R. Decreto inserto en la orden que antecede  
 y Auto que se citan en ella (que le acompaña  
 digo) de la R. Instruccion que le acompaña, en la  
 Persona quien manifesto quedax enterado de yse-

Bernal

Testam. Pedro Bernal Perez Notario de Requena, y uno mas  
 antiguo del d. d. de esta villa de Sumilla, y con  
 R. titulo y aprobacion de su <sup>Real</sup> Ayuntamiento. Certifico  
 y doy fe: que reunidos en las Salas Capitulares de esta  
 dha villa en el dia veinte y seis del corriente los señores  
 en la mayor parte componen el Ayuntamiento de la  
 misma sus Diputados y Sindico oi nistanca de D.  
 Sebastian Martinez Tello de esta vecindad requeni  
 a dha Corporacion con una R. Cedula de S. M. da  
 da en S. M. de fonsi a veinte y dos de Agosto de  
 este año expedida a su favor de la propiedad del  
 oficio de la dha Numeraria que en esta referida  
 villa fue vendida ultimamente por Rafael Tam  
 boa, por la qual entre otras cosas se man

